

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

## **RESUELVE:**

Expresar la más profunda preocupación por la criminalización y persecución judicial que se lleva adelante contra la campesina salteña Lucía Ruiz, quien junto con un grupo de campesinxs los días 27, 28 y 31 de mayo del corriente año, enfrentarán un juicio oral (Causa JUI N° 74.450/16) por haber luchado y defendido los derechos de las tierras y el cuidado del ambiente contra el intento de explotación empresarial. Expresamos, además, una urgente demanda de absolución tanto para Lucía Ruiz, como para el conjunto de campesinas/os incriminadas/os por defender sus derechos.

Diputada Nacional Mónica Macha
Diputada Nacional Verónica Caliva
Diputado Nacional Lucas Godoy
Diputada Nacional Alcira Figueroa



## **FUNDAMENTOS:**

Señor Presidente y demás miembros de la HCDN:

Es mi intención poner a consideración de esta honorable cámara manifestar nuestra más profunda preocupación por la por la criminalización y persecución judicial que se lleva adelante contra la campesina salteña Lucía Ruiz, y otras/os campesinas/os de la zona conocida como Lote Colonia La Juanita y La Santafesina, que son parte de la localidad Coronel Juan Solá, departamento Rivadavia en la provincia de Salta, quienes hace más de una década se vienen enfrentando al desmontes y picadas en el territorio que intentan llevar adelante un grupo empresario -entre los que se encuentra el empresario Vidizzoni, demandante de Lucía Ruiz y otras/os- sobre los cuales, estos últimos, nunca tuvieron posesión ni títulos dominiales.

Es destacable mencionar que Lucía Ruiz es titular de la organización «Unión y Progreso», y la misma fuera -además- reconocida con el diploma «Berta Cáceres» por el Senado de la Nación Argentina, debido a su trayectoria como defensora de los Derechos Humanos y ambientales. Asimismo, entendemos que el derecho a la protesta y la defensa del medio ambiente en zonas como la mencionada lleva siglos de historia, pero en las últimas décadas hemos tenido avances claros sobre el cuidado y el compromiso que el Estado Argentino tiene respecto de las cuestiones ambientales. En este sentido es que celebramos el compromiso de la sociedad civil, los movimientos de campesinas/os y ambientalistas para oponerse a la explotación salvaje y desmedida que capitales privados intentan continuar perpetuando en nuestras tierras.

En lo referido específicamente a la mencionada zona de Lote Colonia La Juanita y La Santafesina, en 2010 se logró mediante una acción de amparo, que se frenara el desmonte impuesto por parte de este grupo empresario que, sin poseer títulos de dominio, avanzaba sobre la explotación de las tierras. Luego, en 2015, tuvieron que intervenir nuevamente los grupos de campesinas/os y activista ambientalistas, de manera pacífica porque, violando el amparo anteriormente mencionado se había retomado el desmonte y la ocupación de capitales privados en las mencionadas tierras. Haciéndose evidente la desobediencia de estos empresarios tanto del reclamo social, como de la medida judicial de amparo. Es necesario especificar que según el Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la Provincia de Salta, las zonas en las cuales se enmarca el conflicto pertenecen



a la categoría 2,es decir: «sectores de mediano valor de conservación, que pueden estar degradados pero que a juicio de la autoridad de aplicación jurisdiccional con la implementación de actividades de restauración pueden tener un valor alto de conservación y que podrán ser sometidos a los siguientes usos: aprovechamiento sostenible, turismo, recolección e investigación científica.». Asimismo, Lucía Ruiz y campesinas y campesinos de la zona han denunciado sistemáticamente el avance de sectores empresariales en el territorio, con intenciones de desmontar la zona, transformar el uso del suelo sin seguir la normativa vigente y aprovechar económicamente una tierra que se encuentra protegida por la Ley Nacional de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos, Ley 26.331.

A raíz de los continuos enfrentamientos por la defensa de la tierra, en 2015, en clara connivencia con el poder judicial local y la policía, el empresario Vidizzoni utilizó a sus empleados para producir una dudosa causa penal contra las/os campesinas/os donde se les denunciaban de graves delitos que inciertamente hayan ocurrido, que deriva en una causa por "Robo en despoblado y en banda, coacción con arma, abuso de armas y daños en concurso real" (Causa JUI N°74.450/16) que se resolverá en un juicio oral y público los días 27, 28 Y 31 de mayo del corriente año, implicando estos cargos el posible encarcelamiento de la mencionada defensora de los derechos campesinos Lucía Ruiz y otras/os.

Tanto el derecho a la protesta, como la organización para la defensa de los Derechos Humanos de las y los campesinas/os no puede verse impedido por criminalización y judicialización de quienes, cercanos al poder, han violado y desoído los amparos que daban garantías e impedían la explotación de dichas tierras. La causa judicial mencionada no puede ser ajena o interpretarse sin ser vinculada directamente a las otras mediaciones que las y los campesinas/os de Lote Colonia La Juanita y La Santafesina han llevado adelante en defensa de sus derechos. Sería dudo y perjudicial enfrentarse a un proceso judicial que no contemple las complejidades de los factores económicos, sociales y de género que presenta el caso, ya que consagraría una grave vulneración a los derechos fundamentales reconocidos por la Constitución Nacional y por los Tratados Internacionales de Derechos humanos suscritos por el Estado Argentino. Por ello es preocupante seguir admitiendo la criminalización y persecución de quienes se resisten a la explotación tanto de los recursos como del ambiente en manos de empresarios que se



niegan a reconocer el derecho de campesinas y campesinos sobre la tierra, así como el vigente Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la Provincia de Salta.

En este mismo sentido apoyamos el pedido de absolución tanto para la luchadora Lucía Ruiz, como para todas y todos aquellos activistas de los movimientos campesinos y ambientalistas que deben enfrentar la injuria y la injusticia en este juicio oral anteriormente mencionado.

Por todo lo manifestado y considerando a este cuerpo legislativo como un actor fundamental en la lucha por la eliminación de toda desigualdad y estigmatización de la lucha por la defensa de los derechos humanos y ambientales, solicitamos la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Diputada Nacional Mónica Macha

Diputada Nacional Verónica Caliva

Diputado Nacional Lucas Godoy

Diputada Nacional Alcira Figueroa